BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - Nº 207
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 8
Inscripciones Pág. 8
Sociedades Comerciales Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACION VILLA MARIA DE BOCHAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Bv. Italia 52, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos delegados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Cambio de sede social. 3) Tratamiento del Informe Final de Comisión Normalizadora. 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5) Elección de Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Penas.

3 días - Nº 558251 - $ 3282,30 - 18/10/2024 - BOE

SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2024 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera Nº3947, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora más tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2022. 3°) Autorización para inscripción y validación de documentación. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 23/10/2024 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el BOE 5 días.

5 días - Nº 558506 - $ 13965 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 271 de Comisión Directiva de fecha 30/09/2023, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Octubre del 2024, a las 16:30 horas, en Avda. Ejercito Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social .- 4º) Ratificación y conformidad del Acta nro 270 de fecha 5 de Junio de 2024.-5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 42, cerrado el dia 31 de Diciembre de 2023.-" Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 558287 - $ 12358,50 - 17/10/2024 - BOE

OPERA HOTEL S.A.

RIO CUARTO

OPERA HOTEL S.A. (En liquidación) - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por Resolución del órgano de liquidación del 02/10/2024 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. (en liquidación) a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 01/11/2024, a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la LGS referido a los estados contables, sus anexos y notas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 3) Informe sobre el estado de la liquidación (Informe sobre bienes enajenados, forma, precio y condiciones de venta, operaciones en curso y créditos por cobrar. Deudas sociales canceladas, totales y parciales y saldo adeudado). Estado de las demandas judiciales iniciadas en contra de la sociedad. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar fehacientemente su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en el domicilio de calle Mendoza N° 251 de Río Cuarto (Córdoba), de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Miguel Ángel Lunardi. Liquidador.

5 días - Nº 558538 - $ 22200 - 18/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA

Convoca a la realización de una Asamblea General Extraordinaria de delegados para el día 04 de noviembre de 2024 a las 19:30 hs en el Predio de empleados Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, sito en calle San Luis esquina Buenos Aires. Orden del Día: 1. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Considerar la Ratificación del punto dos del acta de asamblea N° 60 de fecha 08 de octubre de 2015, y del punto dos del acta de asamblea N° 66 de fecha 28 de septiembre de 2018, de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. Donde se aprobó la modificación del artículo 1 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. El que quedo redactado del siguiente modo: "Artículo 1: Con la denominación de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, continúa funcionando una cooperativa de obras y Servicios públicos, que se regirá por las disposiciones del presente estatuto, y en todo aquello que este no previere, por la legislación vigente en materia de cooperativas." 3. Considerar la Ratificación de los puntos: tres del acta de asamblea N° 60 de la de fecha 08 de octubre de 2015, el punto dos del acta de asamblea N° 62 de fecha 20 de octubre de 2016 y el punto tres del acta de asamblea N° 66 de fe-

cha 28 de septiembre de 2018. En donde se puso a consideración y se aprobó la modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. El que quedo redactado del siguiente modo: "Artículo 5 N°- La Cooperativa tiene por objeto: a) Proveer energía eléctrica destinada al servicio particular, urbano y rural y la que requiera el servicio público, a cuyo efecto podrá adquirirla o generarla, introducirla, transformarla, distribuirla y realizar .todas las obras necesarias que el servicio requiera; b) Prestar otros servicios como electrificación rural, cámaras frigoríficas, elaboración y comercialización de hielo, gasoducto, distribución de gas natural o envasado, instalación para repetición de televisión, construcción de obras de pavimentación, acueductos, desagües cloacales, aguas corrientes, desagües, aguas líquidas y sustancias servidas o contaminadas, oleoductos, la construcción, locación, arrendamiento y préstamos de usos de viviendas urbanas y rurales y toda obra o servicio que promueva el bienestar de los asociados; c) Presentarse en licitaciones para la construcción de edificios y obras públicas o privadas en general, para lo cual deberá cumplir los requisitos exigidos a a ese efecto; d) Establecer servicios sociales como sepelios, banco de sangre y banco ortopédico para asociados y grupo familiar a cargo, debiendo contar la Cooperativa con la infraestructura necesaria para cumplimentarlos; en ningún caso dichos servicios podrán ser prestados bajo el sistema Mutual, cobrándose al asociado a posterior· goce del servicio; e) Contratar seguros para sus asociados y su personal, con las Cooperativas y/ o Empresas dedicadas a la actividad aseguradora; f) Adquirir, locar y/ o proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa, para uso de sus asociados y/ o terceros no asociados, como así también artefactos y artículos de uso doméstico, los que podrán ser fabricados por la misma entidad o adquiridos a terceros, pudiendo otorgar facilidades de pago para posibilitarles su adquisición; g) Crear una sección de provisión para la actividad apícola que tendrá por objeto adquirir o producir para distribuir entre sus asociados, artículos o" materiales necesarios para su desenvolvimiento, asesorarlos técnica y jurídicamente, instalar equipos o máquinas destinadas a la extracción, elaboración, transformación o industrialización de los productos derivados de la colmena y comercialización de los mismos a nivel nacional o internacional; h) Promover y difundir los principios y la práctica del Cooperativismo, fomentar la educación cooperativa, estudios, defender y atender los intereses sociales, de salubridad, económicos y culturales de los asociados en cuanto concierne a los objetivos de la Cooperativa. i) Provisión del servicio de telecomunicaciones, incluida la telefonía fija, móvil, Internet, transporte de datos, imágenes y voz y otros medios de comunicación a distancia, en especial radiofonía y televisión, cualquiera sea la modalidad o característica técnica utilizada, a prestarse dentro o fuera del territorio nacional, conforme las normas que para cada servicio dicten los respectivos organismos de aplicación; 2. Proveer redes de telecomunicaciones, de Internet y las necesarias para el transporte de datos, imágenes y voz y otros medios de telecomunicación a distancia, radiofonía, televisión y demás servicios comprendidos en el objeto social, destinadas al uso particular y/o público, urbano y/o rural, locarla, instalarla y/o distribuirla; 3. Prestar otros servicios afines, en especial servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, a cuyo efecto podrá efectuar las construcciones e instalaciones necesarias. j) La provisión de servicios a terceros no asociados se realizará bajo las condiciones dispuestas por la normativa dictada por la autoridad de aplicación. 4. Considerar la Ratificación del punto cuatro del acta de asamblea N° 66 de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, realizada en fecha 28 de septiembre de 2015, donde se aprobó la modificación del artículo 25 del Estatuto Social de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda, El que quedo redactado del siguiente modo: Artículo N° 25: Serán excedentes repartibles solo aquellos que provengan de las diferencias entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados. De los excedentes repartible se destinará: 1) el cinco por ciento reservas legales; 2) el cinco por ciento al fondo de acción asistencial y laboral o para estimulo del personal; 3) el cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativa; 4) el resto se distribuirá entre los asociados en concepto de retorno en proporción a los servicios utilizados o a las operaciones realizadas por cada asociada en las secciones de obras y servicios. Nota: la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de fijada la convocatoria para el inicio del acto.

3 días - Nº 558607 - $ 43716,30 - 18/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE QUILINO

La Comisión Normalizadora convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de octubre de 2.024 a las 8.00 horas en la Casa de la Cultura y el Bicentenario sito en calle Corrientes s/n de la localidad de Quilino, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta. b) Consideración del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial d) Elección de las siguientes autoridades: Once (11) miembros Titulares (Presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, Tesorero, protesorero y cinco Vocales) y cinco (5) miembros Suplentes (Vocales) del Consejo Directivo; dos (2) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. e) Razones realización Asamblea fuera de la Sede Social.

5 días - Nº 558687 - $ 15400 - 18/10/2024 - BOE

CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE RIO CUARTO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2024 a las 12.30 hs. en la sede social -Constitución 846 –3º piso- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2024.- 3º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 4°) Cuota social.-

3 días - Nº 558809 - $ 2971,80 - 18/10/2024 - BOE

CLUB DE AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1788 de fecha 27 de Setiembre de 2024, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada CLUB DE AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN para el día 25 de Octubre de 2024 a las 20:00 hs. en la Sede Social de la Entidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2. Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término. 3. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios Económicos: N° 91, cerrado el 31 de Marzo de 2.023. 4. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios Económicos: N° 92, cerrado el 31 de Marzo de 2.024. 5. Designación de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de votos. 6. Elección de Autoridades, designando Presidente, Vicepresidente,

Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares, tres (3) Vocales suplentes, tres (3) Revisores de cuentas titulares y un (1) Revisor de cuentas suplente, todos con mandato por un año.-

3 días - Nº 558954 - $ 15120 - 17/10/2024 - BOE

HANETON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de HANETON SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en calle Paraná número 422, piso 7°, departamento identificado con la letra B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558962 - $ 4746 - 23/10/2024 - BOE

CONDOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de CÓNDOR SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en Bv. Illia número 612, piso 12, departamento designado con la letra D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558963 - $ 4654 - 23/10/2024 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2024 a las 17.00 hs., en el domicilio sito en Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea 2) Explicación de los motivos por los cuáles la Asamblea no se lleva a cabo en la Sede Social 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 79; iniciado el 1º de Agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024. 4) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Modificación del domicilio social. 6) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo 37 del Estatuto de la Cámara: tanto para titulares como para suplentes. 7) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559153 - $ 12180 - 17/10/2024 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Noviembre de 2024, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - Nº 558373 - $ 28252 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLIBRÍES DEL MONTE

LA GRANJA

Convocatoria a Asamblea Rectificativa Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de Septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Rectificativa, a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en la sede social sita en Ruta E 53 S/N, Manzana 11, Lote 15, Bº Las Vertientes, de localidad de La Granja, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de las razones por las cuales es necesario realizar una Asamblea Rectificativa 2) Elección del Vocal Titular faltante en la Asamblea anterior para completar los cargos de Comisión Directiva según el artículo Nº 15 del Estatuto.

3 días - Nº 559232 - $ 8032,50 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 10 de Octubre de 2024, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mercantil del Personal de la Asociación Gremial de Empleados de Comercio, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2024, a las 09.00 hs. en la sede Social sita en calle Deán Funes N°266 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora en relación al ejercicio cerrado el día 30 de Octubre de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559258 - $ 10206 - 18/10/2024 - BOE

ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO

GENERAL CABRERA

Por Reunión de Comisión Directiva del 14/10/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente convocatoria: Señores Socios de ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO se convoca a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria a realizarse el día 4 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 20 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria - Ordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria - ordinaria. Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. Nº 0007-256194/2024. 3)- Rectificación del Quinto y Séptimo Orden del día Asamblea Extraordinaria Del 31/07/2024. 4) Ratificación, con su debida Rectificación, de lo todo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2024. 5) Ratificar todo lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 2/10/2023 (rectificada y ratifica-

da por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2024). Transcripción integra del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2024. 6) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 49, cerrado el 31 de marzo del año 2024; 7) Elección de Autoridades de Tesorero; Protesorero; Vocal Titular; Vocal Titular; Vocal Titular por el plazo de dos años. 8) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea;

3 días - Nº 559294 - $ 18070,50 - 18/10/2024 - BOE

AERO CLUB LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 2024-14 de la Comisión Directiva, de fecha 01/10/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 38 Km 68, La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Mayo de 2024. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 559160 - $ 873,30 - 17/10/2024 - BOE

URBANIZ. PIEDRAS BLANCAS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliono Nº 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba (en la en la "plaza de ingreso al barrio"), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1). Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. 2). Informe de causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de Plazos Estatutarios. 3). Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, 4, 5 cerrados al 31 /12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente. 4). Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021, al 31/12/2022 y al 31/12/2023, respectivamente. 5). Remuneración de la Presidencia por los Ejercicios Económicos bajo análisis. 6). Consideración de la propuesta para ejecución de la obra de cerco eléctrico sobre perímetro común de la Urbanización. 7). Consideración de la propuesta para realización de obras de infraestructura cerramiento ingreso y en perímetro común. 8). Tratamiento de priorización de obras de ingreso y seguridad de perímetro común. 9) Constitución de fondo de reserva art. 70 Ley N° 19.550. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 559345 - $ 32340 - 22/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE AUTOREALIZACIÓN O.S.A.R.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 3/11/2024, a las 17 horas (Argentina) mediante la plataforma virtual ZOOM, enlace de ingreso: https://us02web.zoom.us/j/88393992381?pwd=UGdvZnJ0FYZWengLbQiVb00EVzWbis.1 ID de reunión: 883 9399 2381 Código de acceso: 353001, estableciendo quince minutos de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XIV del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: " ART XIV: La asociación será dirigida por un Consejo Directivo ad-honorem integrado por once miembros que serán designados como: Presidente, vice- Presidente, Secretario de Actas y Archivos, Secretario de correspondencia, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales suplentes. El mandato durará tres años. Podrán ser reelegidos" Proponiéndose la siguiente modificación: "ART XIV: La asociación será dirigida por un Consejo Directivo ad-honorem integrado por seis miembros que serán designados como: Presidente, vice- Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente. El mandato durará tres años. Podrán ser reelegidos." 2) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del CAPITULO VI, ARTÍCULO XXI del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: " CAPÍTULO VI: Del Secretario de Actas y Archivos, ART XXI: El Secretario de Actas y Archivos tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistirá a las Asambleas sesiones del Consejo Directivo redactando las Actas respectivas las que conservarán en el libro correspondiente y firmará junto con el presidente estas Actas, b) Citar a las sesiones del Consejo Directivo de acuerdo a lo previsto en este Estatuto, c) llevar el archivo minucioso de toda la papelería de la Asociación, d) llevar el Libro de Actas de Sesiones de Asamblea y Consejo Directivo y el Libro de Registro de Asociados, e) confeccionar conjuntamente con el Presidente el orden del día de las Asambleas y reuniones del Consejo Directivo" Proponiéndose la siguiente modificación: "CAPÍTULO VI: Del Secretario, ART XXI: El Secretario tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistirá a las Asambleas sesiones del Consejo Directivo redactando las Actas respectivas las que conservarán en el libro correspondiente y firmará junto con el presidente estas Actas, b) Citar a las sesiones del Consejo Directivo de acuerdo a lo previsto en este Estatuto, c) llevar el archivo minucioso de toda la papelería de la Asociación, d) llevar el Libro de Actas de Sesiones de Asamblea y Consejo Directivo y el Libro de Registro de Asociados, e) confeccionar conjuntamente con el Presidente el orden del día de las Asambleas y reuniones del Consejo Directivo" 3) Aprobación de la propuesta de eliminar del estatuto el texto actual que conforma el CAPITULO VII, ARTÍCULO XXII, por tratarse de las derechos y atribuciones del Secretario de Correspondencia, cargo que, si se aprobara el orden del día número 1, quedaría sin vigencia 4) Lectura, comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del CAPITULO IX, ARTÍCULO XXIV del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "CAPÍTULO IX: De los vocales titulares y suplentes. ART XXIV: Los Vocales Titulares tienen las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y voto, b) desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva, c) Reemplazar por orden de lista, al Vice-presidente, Secretario de Actas y Archivos, Secretario de Correspondencia o Tesorero en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Los vocales suplentes tienen las siguientes atribuciones y deberes: a) reemplazar por orden de lista, a los Vocales Titulares en caso de ausencia o vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones, b) podrán concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quorum" Proponiéndose la siguiente modificación: "CAPÍTULO IX: Del vocal titular y suplente. ART XXIV: El Vocal Titular tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones del Consejo Directivo, con voz y voto, b) desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva, c) Reemplazar por orden de lista, al Vice-presidente, Secretario o Tesorero en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. El vocal su-

plente tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) reemplazar por orden de lista, al Vocal Titular en caso de ausencia o vacancia, en cuyo caso tendrá iguales deberes y atribuciones, b) podrá concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazare a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quorum" 5) Lectura comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XXVIII del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo XXVIII: las Asambleas de convocarán con no menos de 20 días de anticipación y se comunicarán a los Asociados por circulares remitidas a sus domicilios, con por lo menos quince días de antelación, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de tres días, con la misma anticipación que a los asociados. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reforma del Estatuto o Reglamento, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los Asociados con idéntica anticipación de quince días. Cuando se convoquen a Asambleas en las que deben realzarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los Asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones, hasta cinco días anteriores al mismo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día correspondiente" Proponiéndose la siguiente modificación: ARTÍCULO XXVIII: las Asambleas de convocarán con no menos de 20 días de anticipación y se comunicarán a los Asociados por circulares remitidas a sus domicilios, con por lo menos quince días de antelación, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de un día, con la misma anticipación que a los asociados. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reforma del Estatuto o Reglamento, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los Asociados con idéntica anticipación de quince días. Cuando se convoquen a Asambleas en las que deben realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los Asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones, hasta cinco días anteriores al mismo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día correspondiente" 6) Lectura comentarios, objeciones si las hay y aprobación de la reforma del ARTÍCULO XXXI del Estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTÍCULO XXXI: La fiscalización estará a cargo de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplente elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Durarán en sus cargos dos años, se desempeñarán Ad-Honorem y podrán ser reelegidos." Proponiéndose la siguiente modificación: "ARTÍCULO XXXI: La fiscalización estará a cargo de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplente elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Durarán en sus cargos tres años, se desempeñarán Ad-Honorem y podrán ser reelegidos." 7) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto de la Asociación por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos. 8) Elección de autoridades. El Presidente

3 días - Nº 559359 - $ 84336 - 18/10/2024 - BOE

LOS MANANTIALES ASOCIACION CIVIL

RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se llevara a cabo el día 25 de Octubre de 2024 a las 21 hs en nuestra Sede Social, Calle Mal Paso Sn, barrio Los Manantiales, Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día :1) Ratificar la reforma del estatuto social y asamblea general ordinaria de fecha 11 de junio de 2024.2) Elección de nuevas autoridades. Fdo.La Comisión Directiva.

1 día - Nº 559826 - $ 1603 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
RED FEDERAL DE TURISMO

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL RED FEDERAL DE TURISMO - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 23 de septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2024 a las 14:00 horas en la sede social sita en calle El Nogal 59, ciudad Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y al Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6) Incremento de la cuota social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 559741 - $ 4301,50 - 17/10/2024 - BOE

URBANIZACION
RESIDENCIAL KILOMETRO 81
ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de noviembre 2024 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martin 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2)Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2024. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Presentación de los miembros de la Comisión vecinos por la seguridad barrio Los Molles y otorgar atribuciones para sancionar incumplimientos establecidos en el Reglamento. 5) Convenio con la Cooperativa de Aguas para colocación de bocas de incendio. 6) Aprobación venta lote 155. Llamado a Asamblea extraordinaria por zoom para la venta, necesitando el 75 % de aprobación. 7) Adecuación del personal a la nueva ley de trabajo. 8) Intimar a los propietarios que han adquirido lotes y aún no han presentado boleto de compraventa o escritura en la administración regularizar la situación. Informamos a los señores accionistas que el día 29 de octubre de 2024 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - Nº 559824 - $ 27422,50 - 23/10/2024 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL MADRE ARGENTINA
ASOCIACIÓN CIVIL

LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/09/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 08 de Noviembre de 2024, a las diecinueve horas (19:00 hs), en la Sede Social sita en calle Dr. Lisandro De La Torre Nº 658, Ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos: nro. 45 cerrado el 31/10/2020; nro. 46 cerrado el 31/10/2021; nro. 47 cerrado el 31/10/2022; el ejercicio irregular nro. 48 cerrado el 31/12/2022, y el nro. 49 cerrado el 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades. 4) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma extemporánea.-

1 día - Nº 559890 - $ 3433,50 - 17/10/2024 - BOE

MUNASUR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18/10/2024, a las 16:00 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, a realizarse en la calle Laprida Nº813 - Bº Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2023. 3°) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el próximo ejercicio. - 4°) Cambio de Sede Social. 5º) Temas Varios. La secretaria. -Publíquese 1 día.-

1 día - Nº 559919 - $ 2863 - 17/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ejercicio Nº 90 - Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda.,Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 01/11/2024, a las 19:30 horas, en el Salón del Centro Vecinal 9 de Julio, sito en calle Eva Perón y Mármol de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Delegados para que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Apéndices, Notas e Informes del Auditor y Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 90 finalizado el 30/06/2024. 3º) Modalidad a aplicar en los servicios propios de la Cooperativa que a partir de este año se facturan por separado. 4°) Referéndum de la Asamblea a la adhesión de la Fundación de la Universidad de Cooperativas y Mutuales de Argentina. 5º) Referéndum de la Asamblea a la adhesión a la cooperativa de segundo grado UNCOOP (Unión de Cooperativas del Noroeste). 6°) Consideración de la Asamblea para nuevas inversiones económicas y tecnológicas en la cooperativa. 7°) Propuesta para el Servicio Social de Fúnebres. 8°) Tratamiento de la Retribución del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización como estipula el Estatuto en sus Art. 43 inc. 11, y Art. 72. 9°) Propuesta de crear “Formación Educativa” por parte de la Cooperativa.

3 días - Nº 560007 - $ 16674 - 21/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 1664 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto, de fecha 7 de Octubre del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2024 a las 20:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Motivos de llamado fuera de termino. Tercero: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable del ejercicio económico N°64 cerrado el 31/03/2024. Cuarto: Elección por dos ejercicios de miembros titulares y suplentes del Tribunal de Cuentas. Quinto: Pase a socios activos (en cumplimiento del art. 7 del estatuto social). Sexto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - Nº 558238 - s/c - 18/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS (MUPAS)

CONVOCA a sus asociados para el día viernes 22 de noviembre del año 2024, a las 14:30 horas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de calle El Chaco N° 729, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) acto eleccionario de: a) siete (7) consejeros titulares y tres (3) consejeros suplentes, por el término de dos (2) ejercicios, todos por vencimiento en sus mandatos, de acuerdo a lo prescripto por el art. 16 del estatuto social y b) tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la junta fiscalizadora por el término de dos (2) ejercicios, por vencimiento en sus mandatos, conf. a lo prescripto por el art. 16 del estatuto social. Nota: art. 35 del E.S.: “Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias”. Art. 41 del E.S.: “El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.”

1 día - Nº 560009 - $ 5376 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLONIA HOGAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle Pública S/N de Colonia Hogar, Departamento Totoral, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrados el 31 de Diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. 4) Informar las causales de la realización fuera de término de la Asamblea.. Comisión Directiva.

3 días - Nº 560158 - $ 8085 - 21/10/2024 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CUIT: 33-70916755-9 - Por Acta del 07/10/2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo 201 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de térmi-

no la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24, 25, 26, 27, 28 y 29 cerrados el 30 de junio de 2019; 30 de junio de 2020; 30 de junio de 2021; 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024 respectivamente; 4) Elección de la Junta Escrutadora; 5) Elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva con mandato por dos años; 6) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisadora de cuentas con mandato para dos años. Fdo: La Comisión Directiva. VICTOR HUGO ARRIETA - RAFAEL PERRONE - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - Nº 558352 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta Nº 1665 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto, de fecha 7 de Octubre del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Noviembre de 2024 a las 22:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Autorización de Venta del Departamento sito en calle 25 de Mayo 14, Edificio Arturo, departamento 6° "A" Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - Nº 558440 - s/c - 18/10/2024 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 29 de Noviembre de 2024, a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos Nº 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. Nº 29 del Estatuto Social. 3º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2023 y el 31 de Julio de 2024. 5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES Nº 152/90. 6º) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - Nº 558919 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín Nº 357 de la Localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33, cerrado el 31 de julio del año 2024. - 3) - Aumento de la cuota social.

3 días - Nº 559168 - s/c - 17/10/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/10/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social sita en calle Esquiú N°240 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2024.- La Secretaria.

3 días - Nº 559505 - s/c - 18/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° de la Ley 20.337 y el artículo 36° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY Ltda.. Matrícula INAES N° 66566, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Noviembre de 2024 a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Rucci 125 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por el retraso de realización de la Asamblea. 3.- Motivos por el retraso de rúbricas de libros y transcripción de actas. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2023. Motivos de presentación fuera de termino. 5.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Villa María, Córdoba, Octubre de 2024. El Presidente.

5 días - Nº 559973 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUXARDO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUXARDO ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 559378 - s/c - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27 de septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2024 a las 20:00 horas en la sede social sita en Calle Pública s/n, de Villa Amancay, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria;

2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559600 - s/c - 18/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
UNIDOS POR EL CANNABIS
(ACUPEC)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4/10/2024, se convoca a los asociados de la Asociación Civil Unidos por el Cannabis (ACUPEC), CUIT 27-37821590-6; a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2024, a las 17,00 horas en la sede social en calle Paloma Nº 152, Valle De Anisacate (Córdoba) para tratar el siguiente orden del día:1) Ratificar/rectificar acta de asamblea del día 30 de mayo de 2024: por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Lectura y aprobación por parte de la Asamblea del estado contable – ejercicios 2022 y 2023. 3) Aprobación del reglamento.

2 días - Nº 559733 - s/c - 17/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA VALERIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07 de Octubre del 2024, se convoca a los asociados de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Valeria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2.024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Mitchell Nº 249 ,para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Julio de 2.024 .3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 559851 - s/c - 21/10/2024 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN JAVIER Y YACANTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 218, de fecha 24 de Septiembre de 2024, resuelve convocar a a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2024, a las 17.00 horas, la misma será realizada en nuestra sede ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dar lectura al acta de la Asamblea ordinaria General anterior. 3) Informar las causales fuera de término de la documentación contable con cierre el 31 de Marzo de 2024. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2024. Gabriel Vaschchuk - Jose Javier Ramognino - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 560026 - s/c - 21/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 31 de enero de 2024; 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - Nº 559845 - s/c - 21/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DALMACIO VELEZ**

Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Vélez, y según Acta N° 212 de Comisión Directiva, convocase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Bv.Urquiza 225 de la localidad de Dalmacio Vélez, el día 13 de noviembre de 2024 a las 20:00 hs., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 23 (finalizado el 31/07/2024). - 3-Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entres los asambleístas.- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo; un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas tres miembros titulares y un suplente. - De Battisti, Ricardo – Baudino, Betiana – Accastello, Adriana – Presidente – Secretaria – Tesorera.

3 días - Nº 558982 - s/c - 17/10/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Mirta Adriana Curzi, DNI 12.876.375 Argentina, de profesión farmacéutica, de estado civil casada, con domicilio en calle Av. Duarte Quirós Nº 889 Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado “Farmacia Curzi”, ubicado en calle Av. Duarte Quirós Nº 889, PB, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad FARMACIA ALVEAR. S.A. CUIT 30711390401, Matrícula Nº 11689-A, con domicilio social en calle Alvear Esq. Sarmiento 500, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Bercovich M.P. Nº 1-43504, Tel 3518058106, domicilio en Avenida Gauss 5500, primer piso, Oficina “F”, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, lunes a viernes de 9:00hs a 15:00hs

5 días - Nº 559743 - $ 15662,50 - 23/10/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CASAS, María F. DNI:31593260 y GARAYZABAL, Diego. DNI: 23197417, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 14 de Octubre de 2024

1 día - Nº 559149 - $ 831,90 - 17/10/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TY-

MOSZCZUK, Karen V. DNI:26279072 y BERNAL, Felipe. DNI: 40249823, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 14 de Octubre de 2024

1 día - Nº 559155 - $ 836,50 - 17/10/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GONZALEZ MAYOL, Mariana E. DNI:28707532 y SANNI, Hugo A. DNI: 25528742, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 14 de Octubre de 2024

1 día - Nº 559163 - $ 848 - 17/10/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ACOSTA GOMEZ, Claudio A. DNI:25610191 y RODRIGUEZ, Alcira S. DNI: 24472705, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 14 de Octubre de 2024

1 día - Nº 559170 - $ 857,20 - 17/10/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RELOJERIA ANGELINI S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO NÚMERO OCHO (8):En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas se reúnen en el local social de "RELOJERIA ANGELINI S.A." situado en Constitución Nº 853 (local 8) de esta ciudad, la totalidad de accionistas de la sociedad en carácter de Asamblea Unánime según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, quienes figuran en el folio 9 del libro Depósitos de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas Generales Nº 01, representando un capital de PESOS CIEN MIL ($100.000,00), con derecho a cinco mil (5.000) votos, convocados en tiempo y forma, y bajo la Presidencia de la señora Mariela Alejandra Acosta se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. La señora presidente manifiesta que, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, con la debida anticipación se ha distribuido a los accionistas toda la documentación con los elementos a considerar por la Asamblea, habiendo quedado los libros de comercio y demás documentos de la sociedad a disposición de los interesados. En atención a que ningún accionista fórmula objeción a la constitución del acto, la Señora Presidente puso a consideración el primer punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se decide que el acta sea firmada por los dos únicos accionistas, señora Mariela Alejandra Acosta y Angelini, Eliana Gisela. A continuación la señora Presidente dio lectura al Segundo Punto del Orden del Día, que dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos todo correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019. En atención a que todos los elementos se encontraban con la debida anticipación a disposición de los señores accionistas, la señora Presidente mocionó que se diesen por leídos y aprobadas dichos documentos: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos mencionados. Puesta a votación la moción fue aprobada por unanimidad. Seguidamente la Señora Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a Directores (Excediendo el límite previsto en el Artículo 261 de la Ley Nº 19550). El accionista Eliana Gisela Angelini propone se apruebe el Proyecto de Distribución de Utilidades donde se propone que el resultado del ejercicio que se analiza de $52.175,61, se destine la suma de $2.608,78 para constituir Reserva Legal, se abonen honorarios por $12.500,00 a la señora Presidente Mariela Alejandra Acosta y se traslade al próximo ejercicio los resultados no asignados de $37.066,83. Sometido a consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades, el mismo se aprueba por unanimidad. La señora presidente seguidamente lee el Cuarto Punto del Orden del Día, que dice: Aprobación de la Gestión del Directorio. Toma la palabra la Presidente del directorio y lee un informe pormenorizado de las tareas que realizó en forma personal durante el ejercicio 2020 y los resultados obtenidos de las mismas. Terminada la exposición de la Presidente, se aprueba por unanimidad lo actuado por el Directorio. La señora Presidente dio lectura al quinto punto del Orden del Día, que dice: Anticipo de Honorarios al Directorio. Se decide por unanimidad delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar anticipos a cuenta de honorarios para los directores por el ejercicio en curso, como asimismo su monto y oportunidad, los que quedaran a cuenta de lo que determine la Asamblea General Ordinaria Anual para el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea siendo las veintidós horas del día indicado al inicio.

1 día - Nº 558059 - $ 9111,90 - 17/10/2024 - BOE

AGRO INTEGRAL S.A.

ETRURIA

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION Nº 544130 del 08/08/2024 - Donde dice: "…a la Señora Mariel Mellano, DNI 20.260.219 como Directora Suplente" debe decir: "…a la Señora Mariel Lidia Mellano, DNI 20.260.219 como Directora Suplente".

1 día - Nº 553824 - $ 480 - 17/10/2024 - BOE

HORMIGONES TERRA S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°23 de fecha 15/01/2024 se resolvió designar a Esteban Speranza DNI 27.654.571 como Presidente, Horacio Andrés Bender DNI 26.453.786 como Vicepresidente y Carlos Gustavo Pages DNI 14.893.635 como Director Suplente. Prescinde de Sindicatura

1 día - Nº 557460 - $ 480 - 17/10/2024 - BOE

CORRALON DON ANTONIO S.R.L.

HUINCA RENANCO

Por Acta de Reunión de socios de fecha 07/10/2024, se dio cumplimiento a las observaciones del Expte 0007-257068/2024. DATOS DE LOS CEDENTES: Iris Mabel Iglesias, DNI N°10.877.723, CUIT N° 27-10877723-6, nacida el 11/11/1953, viuda, jubilada, argentina, con domicilio real en Ruta Nacional 35 km 526 de la ciudad de Huinca Renancó y Luciana Renée Ghiglione, DNI N° 28.704.365, CUIT N° 27-28704365-7, nacida el 14/12/1981, argentina,

soltera, domiciliada en calle Pueyrredón n° 174 de la localidad de Huinca Renancó, DATOS DE LOS CESIONARIOS: Fabricio Germán Ghiglione, DNI N° 32.081.440, CUIT: 20-32081440-6, nacido el 19/10/1986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 35 km 526 de la ciudad de Huinca Renancó y Santiago Alberto Ferrere, DNI N° 27.033.855, CUIT N° 20-27033855-1, nacido el 10/11/1978,casado, comerciante, argentino, con domicilio en calle Santa Cruz n° 49 de la ciudad de Huinca Renancó.

1 día - Nº 558745 - $ 1735,80 - 17/10/2024 - BOE

ELECTROPART CORDOBA S.A.

Elección de Directorio - Por Acta Nº 30 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de julio de 2024 se resolvió: (i) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta Nº 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2023 que dispuso designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Arturo Della Barca, D.N.I. N° 10.772.643; (b) Director Titular – Vicepresidente: Flavia Pauletto, D.N.I. N° 16.900.133; y (c) Director Suplente: Mateo Della Barca, D.N.I. N° 35.971.546; todos por término estatutario; y (ii) Ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta Nº 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024 que resolvió designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Arturo Della Barca, D.N.I. N° 10.772.643; (b) Director Titular – Vicepresidente: Flavia Pauletto, D.N.I. N° 16.900.133; y (c) Director Suplente: Mateo Della Barca, D.N.I. N° 35.971.546; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social.

1 día - Nº 558779 - $ 1843,90 - 17/10/2024 - BOE

NAVE S.R.L.

Cambio de sede social – Elección de Gerentes – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios Nº 19 de fecha 04 de octubre de 2024 se resolvió: (i) Modificar la sede social, fijándola en calle Mariano Fragueiro N° 239, 2° Piso Of. "A", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Modificar la Cláusula Novena del Contrato Social de manera que el plazo de la Gerencia quede consignado en ejercicios económicos y no en años; ajustando el artículo mencionado del instrumento fundacional a la normativa vigente en la materia, ello luego en la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación con fecha 1º de agosto de 2015; (iii) Designar Gerentes Titulares a los Señores Marcos Di Pinto (p), argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.783.393, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20783393-3, nacido el 19.03.1969, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Molina Navarrete N° 1225, Bº Colinas del Cerro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y a José Guillermo Babot, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.756.812, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25756812-2, nacido el 07.03.1977, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle manzana N° 210 lote N° 9 Bº Santina Norte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Novena del Contrato Social relativa a la administración y representación de la sociedad, cuyo texto será el siguiente: "NOVENA (IX- Administración): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por dos (2) gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designa a los Señores Marcos Di Pinto (p) y José Guillermo Babot, ambos en calidad de gerentes. Su plazo de duración es por el término de tres (3) ejercicios. El uso de la firma social será válido con la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social."

1 día - Nº 559017 - $ 5063,90 - 17/10/2024 - BOE

DOKO S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL - Por reunión de socios efectuada bajo Acta de fecha 12/09/2024 se aprobó el Punto 2) del orden del día que dice "Modificación del Artículo 4° del Instrumento Constitutivo/Ampliación de objeto social" revolviéndose por unanimidad ampliar el objeto social de la sociedad e incorporar a los ya existentes los siguientes: "Compraventa de bienes muebles: La Sociedad podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de bienes muebles, sean estos nuevos y/o usados, productos elaborados, mercaderías, aberturas de todo tipo, artículos, accesorios e instrumentos relacionados o no, y/o necesarios o no, con los servicios explotados y/o comercializados por la sociedad, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y podrá desarrollar y realizar toda clase de operaciones de comercio exterior en cuanto a exportaciones y/o importaciones, compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente, tanto en el país como en el exterior. Prestación de servicios relacionados con el coworking: La sociedad podrá, sin restricción ni limitación alguna y por cuenta propia y/o de terceros, prestar servicios relacionados con el coworking - o de oficina compartida - que incluye, entre otros, los servicios de: a) gestión, administración y explotación de espacios de trabajo compartidos, destinados a profesionales independientes, freelancers, emprendedores y empresas, con el fin de facilitar el desarrollo de sus actividades laborales; b) el arrendamiento de oficinas, salas de reuniones y áreas comunes equipadas con las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades empresariales, comerciales o profesionales; c) la organización y realización de eventos, talleres, cursos, conferencias y seminarios dirigidos al fomento del emprendimiento, la innovación y el desarrollo profesional y empresarial; d) la prestación de servicios adicionales relacionados, como servicios de recepción, atención telefónica, mantenimiento, seguridad, limpieza, acceso a internet de alta velocidad, y cualquier otro servicio complementario que favorezca la operatividad de los usuarios del espacio de coworking, e) la comercialización de productos y servicios que complementen o mejoren la experiencia de los usuarios del espacio de coworking, como alimentos, bebidas, material de oficina, software, entre otros."

1 día - Nº 559172 - $ 5839 - 17/10/2024 - BOE

CAPPONI HNOS. S.A.S.

COLONIA CAROYA

Constitución de fecha: 17/09/2024. Socios: LUCIANO CAPPONI, D.N.I. N° 31.007.637, CUIT / CUIL N° 20-31007637-7, nacido el día 13/12/1984, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 223, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y OMAR ALEJANDRO CAPPONI, D.N.I. N° 25.120.908, CUIT / CUIL N° 20-25120908-2, nacido el día 03/05/1976, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 223, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CAPPONI HNOS.

S.A.S. Sede: Calle Don Bosco 268, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital. El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil ($.550000.00), representado por Quinientos Cincuenta Mil (550000) acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: LUCIANO CAPPONI, suscribe la cantidad de Doscientos Setenta Y Cinco Mil (275000) acciones y OMAR ALEJANDRO CAPPONI, suscribe la cantidad de Doscientos Setenta y Cinco Mil (275000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: LUCIANO CAPPONI D.N.I. N° 31.007.637 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa también a: OMAR ALEJANDRO CAPPONI D.N.I. N° 25.120.908 en el carácter de administrador suplente y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCIANO CAPPONI D.N.I. N° 31.007.637 y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/08 de cada año.

1 día - Nº 559173 - $ 11911 - 17/10/2024 - BOE

RICHILAND S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCION - ACCIONISTA: Ricardo Guillermo RUIZ, nacido el 22/07/1948, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en Lote 59 Barrio Country San Esteban de Río Cuarto (Cba.), DNI. Nº 7.824.725, CUIT Nº 20-07824725-9; Hugo Victorino RUIZ, nacido el 28/02/1944, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Nueve Nº 735 de Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba.), DNI. Nº 6.648.935, CUIT Nº 20-06648935-4 y Daniel Eloy RUIZ, nacido el 03/10/1957, argentino, casado, domiciliado en Lote Nº 345, Country San Esteban de Río Cuarto (Cba.), DNI. Nº 13.196.455, CUIT Nº 20-13196455-3 FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12 de septiembre de 2024. DENOMINACION SOCIAL: “RICHILAND S.A.S.” DOMICILIO SOCIAL: Lote 59 Barrio Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Se fija en cincuenta (50) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.- CAPITAL SOCIAL El Capital Social es de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000) el cual estará representado por seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Un Mil Pesos ($ 1.000) cada una.. Suscripción: El Capital es suscripto de la siguiente forma: el accionista Ricardo Guillermo RUIZ suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un valor nominal de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000); el accionista Hugo Victorino RUIZ suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un valor nominal de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000); el accionista Daniel Eloy RUIZ suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un valor nominal de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000). ADMINISTRACION: La administración estará a cargo del señor Ricardo Guillermo RUIZ, DNI. Nº 7.824.725, CUIT Nº 20-07824725-9 que revestirá el carácter de administrador Titular. Se designa a la Señora Señora Adriana Silvia Lavaselli, DNI Nº 16.131.919, CUIT Nº 27-16131919-3 fecha de nacimiento 12 de agosto de 1962, ama de casa, casada, argentina, domiciliada en Lote 59 Barrio Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto

(Cba) en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por decisión del Órgano de Gobierno en las condiciones establecidas por el artículo 49 tercer párrafo de la Ley 27.349. Se PRESCINDE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.- REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Ricardo Guillermo RUIZ, DNI. Nº 7.824.725, CUIT Nº 20-07824725-9. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.-

1 día - Nº 559175 - $ 8164,30 - 17/10/2024 - BOE

C.C.P.R. S.A.

ELECCION AUTORIDADES - Se hace saber que por asamblea general extraordinaria Nº 15 del 20.05.24 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. En consecuencia, el Directorio para los ejercicios N° 13 -2024-, N° 14 -2025-, y N° 15 -2026- quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Fernando César BORREGO, D.N.I. N° 22.222.308.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Carlos PIAZZA, D.N.I. N° 20.167.652.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, octubre de 2024.-

1 día - Nº 558812 - $ 850,30 - 17/10/2024 - BOE

RIMACE CONSTRUCCIONES S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2023 de la sociedad RIMACE CONSTRUCCIONES S.A. se resolvió designar como Director titular y Presidente al Sr. NICOLAS OMAR RIGAZIO, DNI 28.651.709 y como Director Suplente al Sr. GUSTAVO ESTEBAN CERRADA, DNI 12.614.776.

1 día - Nº 558844 - $ 480 - 17/10/2024 - BOE

FERRUPA IND S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL - Por reunión de socios efectuada bajo Acta de fecha 12/09/2024 se aprobó el Punto 2) del orden del día que dice “Modificación del Artículo 4° del instrumento constitutivo/Ampliación de objeto social” y se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la sociedad e incorporar a los ya existentes los siguientes: “Fabricacion y comercializacion de productos textiles y artículos de deporte: La Sociedad podrá realizar la fabricación y comercialización de productos textiles y articulos deportivos en general, que incluye, entre otros: a) la fabricación, producción, elaboración, transformación y ensamblaje de productos textiles - incluyendo cortinas de todo tipo - y articulos de deporte en todas sus fases y etapas, en cualquier tipo de materiales, destinados a cualquier sector de la industria, comercios, textiles, entre otros; b) la distribución, comercialización, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, compra y suministro de los productos textiles y artículos de deporte fabricados por la sociedad o por terceros, tanto en el mercado nacional como en el internacional; d) la investigación, desarrollo, innovación y mejora continua de procesos productivos y tecnologías aplicables a la fabricación de productos textiles y articulos deportivos, con el fin de optimizar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los mismos; e) la comercialización de productos complementarios y relacionados, necesarios para el correcto funcionamiento o utilización de los productos textiles, cortinas de todo tipo y articulos deportivos fabricados, así como el suministro de insumos, materias primas, componentes y otros bienes relacionados con la actividad principal de la sociedad. Servicios de diseño especializado: La sociedad podrá prestar los servicios de diseño especializado, que incluye, entre otros: a) el diseño, desarrollo y creación de productos, marcas, y conceptos visuales para clientes de diversos sectores, abarcando, pero sin limitarse a, diseño gráfico, diseño industrial, diseño de interiores, diseño de moda, y diseño web; b) la consultoría y asesoría en diseño especializado, proporcionando soluciones creativas y personalizadas para el desarrollo de identidades corporativas, campañas publicitarias, embalajes, productos, espacios, interfaces, y experiencias de usuario; c) la comercialización de servicios y productos relacionados con el diseño especializado, herramientas, material de diseño y otros insumos necesarios para la realización de proyectos de diseño; e) la organización y ejecución de talleres, cursos, seminarios y eventos formativos dirigidos a profesionales, empresas, y particulares, en el ámbito del diseño especializado y sus aplicaciones prácticas; f) la colaboración con otras empresas y profesionales del sector creativo para la realización de proyectos conjuntos, así como la subcontratación de servicios especializados cuando sea necesario para la ejecución de proyectos de diseño. Movimientos de suelos y preparacion de terrenos para obras: La sociedad podrá, sin restricción ni limitación alguna y por cuenta propia y/o de terceros, prestar servicios relacionados al movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, que incluye, entre otros: a) la ejecución de trabajos de movimiento de suelos, incluyendo excavaciones, nivelación, relleno, compactación, corte, y transporte de tierra, rocas, escombros y otros materiales, necesarios para la preparación de terrenos destinados a la construcción de edificaciones, infraestructura vial, obras hidráulicas, y cualquier otro tipo de obra civil; b) la preparación y adecuación de terrenos, mediante la limpieza, desmonte, desbroce, saneamiento y acondicionamiento de áreas, con el objetivo de dejarlas aptas para el inicio de proyectos constructivos o de urbanización; c) la estabilización de taludes, construcción de muros de contención y otras estructuras de soporte necesarias para la correcta preparación y seguridad de los terrenos; d) la prestación de servicios de alquiler de maquinaria y equipos destinados al movimiento de suelos y preparación de terrenos, así como la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento relacionados con estas actividades; e) la realización de estudios de suelo, topografía y otros análisis técnicos necesarios para la planificación y ejecución de obras de movimiento de suelos y preparación de terrenos; f) la ejecución de obras complementarias y conexas que resulten necesarias para la correcta preparación de terrenos, incluyendo la instalación de sistemas de drenaje, gestión de aguas pluviales, y adecuación de accesos temporales o definitivos.”

1 día - Nº 559180 - $ 10245,80 - 17/10/2024 - BOE

MOCASSINO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/09/2024 de la sociedad MOCASSINO SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió fijar el domicilio de sede social de MOCASSINO SOCIEDAD ANONIMA en calle Alejandro Aguado n° 661, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se resolvió asimismo modificar el artículo segundo, el artículo octavo y el artículo noveno, del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 2º: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones que constituyen su objeto principal: a) La compra, importación, venta y/o exportación de materias primas, maquinarias, unidades automotrices, equipos, repuestos, y accesorios, materiales para la construcción de artículos de uso industrial, comercial y familiar, muebles y útiles, artefactos y artículos del hogar, artículos de cuero, calzados y marroquinería y en general todo producto susceptible de ser utilizado en la construcción de viviendas, usos del hogar y/o requeridos por el comercio y la industria. b) La ejecución de comisiones y representaciones de cualquier producto, mercancía, o servicios y la explotación de licencias co-

merciales y marcas de fábrica. c) La fabricación, industrialización y venta, ya sea en el mercado interno o en el externo, de los bienes enunciados en el punto "a" del presente artículo y en especial los referidos a la rama del calzado. d) La realización de préstamos de cualquier clase, con o sin garantías reales y otras actividades financieras, quedan expresamente excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) La compra, construcción, venta, locación de inmuebles y toda otra operación de carácter Inmobiliaria. f) La explotación de campos, mediante el cultivo de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, crianza de haciendas o cualquier otra actividad agropecuaria y la compra y venta de tales productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Pudiendo realizar la adquisición y venta de toda clase de muebles e inmuebles, de gravarlos, arrendarlos o sub-arrendarlos, de adquirir otras sociedades o empresas individuales de acuerdo al artículo 31 de la ley 19.550, de otorgar toda clase de poderes generales y especiales, extendiendo y suscribiendo cuántos instrumentos y escrituras públicas fueran necesarios, de actuar ante los poderes públicos lo mismo que ante la justicia, sea en el fuero nacional provincial o del trabajo, de aceptar y librar letras de solicitar créditos tomar dinero en préstamo y realizar cualquier tipo de operación con todos los bancos del país o del extranjero oficiales o particulares, comprometiéndose con respecto a esta instituciones de créditos con arreglo a sus respectivas leyes orgánicas, estatutos y reglamentos, de adquirir explotar vender o arrendar derechos de fundador marcas de fábrica y comercio y patentes de invención de empresas o particulares y de obtener explotaciones o concesiones públicas, tanto de los gobiernos argentinos o extranjeros, como de los particulares de participar en licitaciones privadas o públicas del Estado nacional, provincial o municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas y ejecutar a las mismas." "Artículo 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en caso de directorio plural, un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550." "Artículo 9°: Los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil ($10.000) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad. quedando indisponible dicho importe hasta seis meses después de haber terminado el mandato. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de Precios Mayoristas no agropecuarios Nivel General publicado por el INDEC." Asimismo, se aprobó RATIFICAR de todo lo resuelto y aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2024.

1 día - Nº 559182 - $ 17388 - 17/10/2024 - BOE

FRANCISCO PAULO VIGLIANCO E HIJOS S.A.

UCACHA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha, 10/07/2024, se resolvió la elección autoridades, designándose ambos por tres periodos consecutivos al Sr. VIGLIANCO, Romel, DNI: 26.861.421, como Director Titular y a la Sra. VIGLIANCO, Patricia Osiris, DNI: 18.126.061 como Director Titular, Debiendo resolver el Directorio quien ocupara el carácter de Presidente y Vice-Presidente en reunión respectiva.-

1 día - Nº 559318 - $ 1440 - 17/10/2024 - BOE

CORDOBA INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales con reforma del contrato social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2024 ratificatoria del Acta de Reunión de Socios de fecha 19/08/2024 se resolvió y aprobó lo siguiente: i) El Sr. Ilan Orchansky, DNI N° 34.839.254, fecha de nacimiento 26/09/1989, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Poeta Lugones Nº 378 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cede diez (10) cuotas sociales por el valor de Pesos cien ($100) cada una de ellas a favor del Sr. Marcelo Orchansky, DNI N° 26.815.271, fecha de nacimiento 30/08/1978, casado, argentino, Lic. en Economía, con domicilio real en calle Poeta Lugones Nº 378 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Conforme la nueva composición societaria se procedió a modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta y un mil ($51.000) dividido en quinientas diez cuotas sociales (510) de pesos cien ($100,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: A) Ricardo Orchansky, doscientas sesenta y cinco cuotas sociales (265) por un total de Pesos Veintiséis Mil Quinientos ($26.500.-); B) Marcelo Orchansky, doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos ($24.500.-)".

1 día - Nº 559206 - $ 2934,10 - 17/10/2024 - BOE

COLCOR S.A.

En asamblea general ordinaria del 07/08/2024, por unanimidad se resolvió que el directorio quede integrado por cuatro directores titulares, siendo designados por el término de dos ejercicios Daniel GONZALEZ dni 24.368.828, Miriam Elisabet PRIETO, dni 16.514.265, Mara Silvina PRIETO dni 20.025.207, y María Soledad PRIETO dni 28.515.710; y fueron designados por el término de un ejercicio como síndico titular Beatriz ILACQUA dni 22.550.291 abogada mat. Tomo IX Folio 423 CAM, y Virginia Laura VIGNA, dni 23.669.870, abogada mat. T° 72 F° 564 C.P.A.C.F.. En reunión de directorio del 07/08/2024, se discernieron los cargos: Daniel GONZALEZ: PRESIDENTE, Miriam Elisabet PRIETO: VICEPRESIDENTE, Mara Silvina PRIETO y María Soledad PRIETO dni 28.515.710: DIRECTORAS TITULARES. Todos los nombrados, declaran bajo juramento no encontrarse inhibidos ni inhabilitados para el ejercicio de los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 559248 - $ 1726,60 - 17/10/2024 - BOE

JUST MARKET S.A.S.

Por medio de instrumento constitutivo de fecha 11/09/2024 y acta rectificativa de fecha 4/10/2024, se resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos obran a continuación: Socios:1 LUCIANO GROSSO, D.N.I Nº 24.769.445 CUIT/CUIL N° 20-24769445-6, nacido el día 10/07/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en calle Av. Recta Martinolli Nº 6161, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) JULIAN GIOVANNINI, D.N.I. N° 33.594.006, CUIT/CUIL Nº 20-33594006-8, nacido el día 20/11/1987, es-

tado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Camilo Golgi Nº 6540, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, Argentina; 3) FERMIN ENRIQUE PILOTTO, D.N.I. Nº 24.885.916, CUIT/CUIL 20-24885916-5, nacido el día 11/10/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Pedro Nolasco Nº 7245, manzana 292, lote 9, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JUST MARKET S.A.S. Sede: Av. Carlos Gauss Nº 5500, primer piso, oficina "F", barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Desarrollo, diseño, implementación, explotación, administración, comercialización, gestión y mantenimiento de software, sitios de internet, páginas web, portales, aplicaciones para celulares o computadoras, foros, redes, venta on line, e-commerce o comercio electrónico, marketing digital, market place y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital. B) Compra, venta, alquiler, licencias, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de software, hardware, equipos, herramientas y/o materiales informáticos. C) Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. D) Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital, y cualquier otro bien o servicio conexo o vinculado con sistemas informáticos y/o de comunicación digital. E) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Capital: El capital es de pesos SEISCIENTOS MIL ($600.000) representado por Mil (1000) acciones de valor nominal Pesos Seiscientos ($600) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 Ley 27.349. Suscripción: 1) LUCIANO GROSSO, suscribe la cantidad de Trescientas Treinta y Cuatro (334) acciones por un total de pesos Doscientos Mil Cuatrocientos ($200.400); 2) JULIAN GIOVANNINI, suscribe la cantidad de Trescientas Treinta y Tres (333) acciones por un total de pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos ($199.800); 3) FERMIN ENRIQUE PILOTTO, suscribe la cantidad de Trescientas Treinta y Tres (333) acciones por un total de pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos ($199.800) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO GROSSO, D.N.I. N° 24.769.445 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN GIOVANNINI, D.N.I. N° 33.594.006 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO GROSSO, D.N.I. N° 24.769.445 .Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559613 - $ 14658 - 17/10/2024 - BOE

VANESA DURAN SA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Rectificativa de fecha 02/10/2024 en forma unánime, se resolvió: 1) Conforme la observación realizada por la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, en relación al trámite 0007-252588/2024, respecto del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2023, por unanimidad se decide RECTIFICAR en su totalidad la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2023, en virtud de que la misma fue celebrada contrario a lo que indica el Art. 239 LGS; 2) Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por el Sr. Lezana Ausello, D.N.I. 26.089.461; 3) Elección de Autoridades por un ejercicio, como Director Titular y Presidente del Directorio MARCELA CECILIA LIBERTI, D.N.I. 25.286.545, y como Director Suplente VANESA ALICIA DURAN, DNI 22.792.413. Ambos directores electos fijan domicilio especial en calle APAMEA N° 829 B° Tejas del sur de la Ciudad de Córdoba Capital; manifestando que aceptan los cargos para los cuales fueron designados y que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el artículo 264 de la Ley General de Sociedades; 4) Modificación Sede Social: FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL EN CALLE APAMEA N° 829 B° TEJAS DEL SUR, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes.

1 día - Nº 559625 - $ 4323 - 17/10/2024 - BOE

BUTIA SAS

Cambio de Sede Social - Mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 03/09/2024, BUTIA SAS, CUIT 30-71845576-2., sociedad inscripta ante el Registro Público dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 38848-A, resolvió cambiar su sede social a calle Humberto Primo Nº630, 3º piso, Of. H32, Bº Centro, de la ciudad de La Cordoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 559729 - $ 1638 - 17/10/2024 - BOE

PENSIONADO EL REGALADO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 29/05/2024 en Rio Cuarto, Dto. Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba. Socios: NICOLAS MANUEL VERDIE, D.N.I. N° 29.114.017, CUIT N° 20-29114017-4, nacido el día 29/10/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 2400, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; FACUNDO EMANUEL PEREZ, D.N.I. N° 33.264.418, CUIT N° 20-33264418-2, nacido el día 28/08/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Llay Llay 649, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; HECTOR LUIS SINGH, D.N.I. N° 24.151.225, CUIT N° 24-24151225-4, nacido el día 08/09/1974, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Juan Martin de Pueyrredón 1947, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: PENSIONADO EL REGALADO S.A.S. Sede Social: General Juan Martin de Pueyrredón N° 1947, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cór-

doba, República Argentina. Duración: 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino,bovino, y ovino, consignatario de hacienda, realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina, porcina y ovina de su propiedad y/o terceros.- b) dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Reproducción, cría, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, pensionado y cuidado de caballos pura sangre de carrera, polo, y otras razas. Entrenamiento y puesta a punto de dichos animales para su participación en la actividad deportiva. Participación en competencias de caballos sangre pura de carrera. Compra y venta de todo tipo de insumos relacionados con el desarrollo de las actividades mencionadas. c) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, y ganadera-. d) Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales.- e) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil ($.500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Quinientos ($.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) NICOLAS MANUEL VERDIE, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta Y Tres (333) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Y Seis Mil Quinientos ($.166500) 2) FACUNDO EMANUEL PEREZ, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta Y Cuatro (334) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Y Siete Mil ($.167000) 3) HECTOR LUIS SINGH, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta Y Tres (333) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Y Seis Mil Quinientos ($.166500). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: FACUNDO EMANUEL PEREZ D.N.I. N° 33.264.418, NICOLAS MANUEL VERDIE D.N.I. N° 29.114.017 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: HECTOR LUIS SINGH D.N.I. N° 24.151.225 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FACUNDO EMANUEL PEREZ D.N.I. N° 33.264.418, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - Nº 559737 - $ 20387,50 - 17/10/2024 - BOE

REDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – RATIFICACIÓN - MODIFICACIÓN ARTS. 7 Y 8 DEL ESTATUTO - Por asamblea ordinaria del 26/07/2023 ratificada por acta del 15/10/24 se resolvió: 1) Aprobar las renuncias de Mauricio David Cagliero y Raúl Armando Ramaccioni a los cargos de administrador titular y representante el primero y administrador suplente el segundo y 2) Designar al Sr. Juan Marcos DEMARCHI, DNI 31.334.678 administrador titular y representante y a Diego Román AQUISTAPACE, DNI 29.494.655 como administrador suplente. Por Acta del 15/10/24 el único socio de REDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA resolvió: 1) Ratificar el acta del 26/07/2023 y 2) Reformar los arts. 7 y 8 del Estatuto quedando redactados como sigue: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de Juan Marcos DEMARCHI, D.N.I. N° 31.334.678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Diego Román AQUISTAPACE, D.N.I. N° 29.494.655, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les competen las prohibiciones e incompatibilidades de ley". "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Marcos DEMARCHI, D.N.I. N° 31.334.678, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Córdoba, 17 de octubre de 2024.

1 día - Nº 559764 - $ 6030 - 17/10/2024 - BOE

STANGONI S.A.S.

MARCOS JUAREZ

EDICTO RECTIFICATIVO - Por el presente, se rectifica el Edicto N°542630 publicado el 01/08/2024, donde dice "Acta de Reunión de Socios de fecha 03/06/2024" debe leerse "Acta de Reunión de Socios de fecha 03/07/2024".

1 día - Nº 560062 - $ 773,50 - 17/10/2024 - BOE

BUTIA SAS

REFORMA DEL ESTATUTO –CAMBIO DE DENOMINACION - DESIGNACION DE AUTORIDADES – RENUNCIA - Mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 03/09/2024, se ha resuelto por unanimidad: a) la reforma del estatuto constitutivo en sus artículos 1º, 7º y 8º, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "CELERO COMMUNICATIONS S.A.S." ARTICULO 7º: de los Estatutos Sociales o Instrumento Constitutivo de la Sociedad para que quede redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo (a) de los Sres. Nariman Yousefi, Pasaporte AO3582846, en

su carácter de Presidente, el Sr. Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, D.N.I.: 33.270.0037, en su carácter de Vicepresidente, y el Sr. Agustín Galetto, D.N.I.: 36.356.265, como administrador titular de la sociedad, quienes en el desempeño de sus funciones y actuando sólo en forma colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en el cargo tres (3) ejercicios o hasta que sean removidos de su cargo por los accionistas de la Sociedad con la mayoría de las acciones en circulación con derecho a voto, y (b) del Sr. Leandro Passetti, DNI: 36.603.055, como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- El Órgano de Administración funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. El Órgano de Administración podrá reunirse en forma presencial y/o a distancia a través de los medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. En el caso de que la reunión se celebre a distancia, deberá labrarse el acta correspondiente, donde se deje expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. La reunión será grabada en soporte digital, en caso de que así lo soliciten las normas legales, y conservada por un plazo de cinco años o aquel mayor o menor plazo que disponga la legislación vigente. A fin de celebrar las reuniones a distancia, se garantizarán las condiciones y requerimientos establecidos en la normativa vigente al momento de celebrarse la reunión del órgano de administración. En su primera reunión el Órgano de Administración designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Órgano de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar por pedido de cualquier administrador. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto (5°) día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Administradores." ARTICULO 8°: la representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará investida en el Presidente o el Vicepresidente del Órgano de Administración, actuando individualmente." b) La Sra. Gabriela Elisa Vergara, D.N.I.: 33.303.140, renuncia al cargo de Administradora Suplente; c) las autoridades designadas son las siguientes: Presidente y Representante: Nariman Yousefi, Pasaporte AO3582846; Vicepresidente y Representante: Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, D.N.I.: 33.270.0037; administrador titular: Agustín Galetto, D.N.I.: 36.356.265; Administrador suplente: Leandro Passetti, DNI: 36.603.055.

1 día - Nº 559808 - $ 12491,50 - 17/10/2024 - BOE

BANCO DINO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 26 de BANCO DINO S.A., fechada 10/05/2024, se resolvió: (a) atento el vencimiento el mandato de los actuales directores, integrar el Directorio con CUATRO (4) directores titulares, y designar como tales, con mandato por tres ejercicios, a Martin Alejandro BUGLIOTTI, DNI 31.646.172, Denise LAURET, DNI 34.286.748, Eduardo Alfredo PAEZ, DNI 10.249.186, y Tomás Esteban ROMERO, DNI 28.273.539; y (b) por idéntico motivo, designar como integrantes de la Comisión Fiscalizadora a los siguientes síndicos titulares, con mandato por tres ejercicios, a saber: Cr. Alberto Martín GOROSITO, DNI 7.997.002, Cr. Eduardo Martín GOROSITO, DNI 24.015.160, y Cra. Ana Cecilia IRICO, DNI 16.904.109; y como síndicos suplentes, en el orden que seguidamente se enuncia, se designaron a: Ab. Juan José CASTELLANOS, DNI 13.680.156, Cr. Alberto Agustín GOROSITO, DNI 25.834.890, y Cra. Silvina Inés PANERO, DNI 28.428.716. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 437 de fecha 10/05/2024, los directores distribuyeron los cargos de la manera que seguidamente se expone: (i) Presidente: Martín Alejandro BUGLIOTTI, (ii) Vicepresidente: Denise LAURET, (iii) Director Titular: Eduardo Alfredo PAEZ, y (iv) Director Titular: Tomás Esteban ROMERO.

1 día - Nº 559822 - $ 4693,50 - 17/10/2024 - BOE

GRUPO SMI CONSULTORA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 16/10/2024, de GRUPO SMI CONSULTORA S.A. se resolvió RATIFICAR lo resuelto en los Punto 1º) y 2º) del Orden del día de la A.G.O. y E. del 26 de marzo de 2024, en cuanto a la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto (Objeto Social) y la Reforma del Artículo Octavo de Estatuto Social (Administración), debidamente publicado en el B.O. el día martes 30/04/2024 - pág. 18 (Aviso 525245). Asimismo, por unanimidad se resuelve designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente, a Pedro Luis Chaves, DNI 10.006.275, CUIT 20-10006275-6, nacido el 06/09/1960, casado, argentino, de Profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Raúl Scalabrini Ortiz 2434, 2do Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente, Juan Ramón Chaves, DNI 16.196.463, CUIT 20-16196463-9, nacido el 16/10/1961, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes 2069, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

1 día - Nº 559924 - $ 3563 - 17/10/2024 - BOE

NOTTE BIANCA ARGENTINA S.A

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, celebrada en fecha 05 de agosto de 2024, que tuvo el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término estatutario de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Francisco Javir ISLA, DNI 25.967.216; y Director Suplente: Gloria Vanesa BALMORI, DNI 18.896.827; quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en San José de Calasanz 458 6° "C", de la ciudad de Córdoba, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de personas expuestas politicamente.

1 día - Nº 560121 - $ 2583 - 17/10/2024 - BOE

SOFLAVA S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días de septiembre de 2024, se reúnen; 1) CARLOS ALBERTO ARAOZ, D.N.I. N O 17.002.783, CUIT / CUIL N O 20-17002783-4, nacido el día 18/12/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) SUSANA INES GIORDANO, D.N.I. N O 20.395.379, CUIT / CUIL N O 27-20395379-3, nacida el día 11/09/1968, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Odontóloga, con domicilio real en Calle Tomas Edison 171, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SOFLAVA S.A.S., con sede social en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El

capital social es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece ($.536113.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos ($.5361.13) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CARLOS ALBERTO ARAOZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Cincuenta Y Seis Con Cincuenta Céntimos ($.268056,50) 2) SUSANA INES GIORDANO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Cincuenta Y Seis Con Cincuenta Céntimos ($.268056,50) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " SOFLAVA S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece ($.536113.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos ($.5361.13) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349 ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art, 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FLORENCIA ARAOZ GIORDANO D.N.I. Nº43.233.371 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SUSANA INES GIORDANO D.N.I. Nº 20.395.379 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de FLORENCIA ARAOZ GIORDANO D.N.I. Nº43.233.371, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de con-

tralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, FLORENCIA ARAOZ GIORDANO, con domicilio especial en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SUSANA INES GIORDANO, con domicilio especial en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y la Representante FLORENCIA ARAOZ GIORDANO, con domicilio especial en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden tas prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a FLORENCIA ARAOZ GIORDANO, D.N.I. Nº 43.233.371, CUIT/CUIL Nº27-43233371-5, con domicilio legal constituido en Calle Ecuador 360, barrio Banda Norte, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - Nº 560122 - $ 45111,50 - 17/10/2024 - BOE

EPBC S.A.

HERNANDO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2024, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario como titulares a: Presidente: María del Carmen Griffa, DNI 5.154.839, como Vicepresidente: Juan Carlos Conti, DNI 21.126.928, y como Director suplente: Juan José Conti Maldonado, DNI 46.851.073.-

1 día - Nº 560126 - $ 1232 - 17/10/2024 - BOE

BAROVBLA S.R.L.

Constitución de fecha 04/10/2024. Socios: 1) BRUNO BAROVERO, D.N.I. N° 34965003, CUIT/CUIL N° 20349650038, nacido/a el día 01/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 375, barrio S.D, de la ciudad de Plaza San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SARA BAROVERO, D.N.I. N° 38418491, CUIT/CUIL N° 27384184915, nacido/a el día 19/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 375, barrio Ciudad, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BAROVBLA S.R.L. Sede: Calle Dante Alighieri 1778, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO BAROVERO, suscribe la cantidad de 980 cuotas. 2) SARA BAROVERO, suscribe la cantidad de 20 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) BRUNO BAROVERO, D.N.I. N° 34965003. Gerente/a Suplente: 1) SARA BAROVERO, D.N.I. N° 38418491.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 559823 - s/c - 17/10/2024 - BOE

EMISIONES NEUTRAS S.R.L.

Constitución de fecha 07/10/2024. Socios: 1) ARIEL SIMON CLEBAÑER, D.N.I. N° 21755677, CUIT/CUIL N° 20217556776, nacido/a el día 09/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Malabia 2174, piso 2, departamento A, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. 2) PABLO DANIEL KOHAN, D.N.I. N° 21903420, CUIT/CUIL N° 20219034203, nacido/a el día 30/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Malabia 2174, piso 2, departamento A, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: EMISIONES NEUTRAS S.R.L. Sede: Calle Castelar Dr Emilio 620, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL SIMON CLEBAÑER, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) PABLO DANIEL KOHAN, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ARIEL SIMON CLEBAÑER, D.N.I. N° 21755677.Gerente/a Suplente: 1) PABLO DANIEL KOHAN, D.N.I. N° 21903420.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 559830 - s/c - 17/10/2024 - BOE

WAICATAN S.R.L.

Constitución de fecha 25/09/2024. Socios: 1) ANDREA CAROLINA TARCHINI, D.N.I. N° 35252064, CUIT/CUIL N° 27352520646, nacido/a el día 03/07/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Cañada De Gomez, manzana 8, lote 2, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIANA NELCY SALIDO, D.N.I. N° 20900576, CUIT/CUIL N° 27209005765, nacido/a el día 17/10/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 223, de la ciudad de Santiago Del Estero, Departamento Capital, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina. Denominación: WAICATAN S.R.L. Sede: Calle 9 De Julio 398, piso 6, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tie-

ne por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA CAROLINA TARCHINI, suscribe la cantidad de 75 cuotas. 2) ADRIANA NELCY SALIDO, suscribe la cantidad de 25 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ANDREA CAROLINA TARCHINI, D.N.I. N° 35252064. Gerente/a Suplente: 1) ADRIANA NELCY SALIDO, D.N.I. N° 20900576. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 559832 - s/c - 17/10/2024 - BOE

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de octubre de 2024 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Martin Mauricio Forestello DNI 30.468.962, al señor Hernán Forestello con el cargo de Vicepresidente DNI 32.156.919, y al señor Mario Domingo Forestello DNI 11.700.291 con el cargo de director suplente.

1 día - Nº 559982 - $ 1442 - 17/10/2024 - BOE

ARLY PIAVE S.A.S.

Constitución de fecha 19/09/2024. Socios: 1) RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31152566, CUIT/CUIL N° 20311525663, nacido/a el día 01/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Chacabuco, manzana 13, lote 06, de la ciudad de San Jose De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONARDO DEL VALLE FANLOO, D.N.I. N° 39324394, CUIT/CUIL N° 20393243946, nacido/a el día 06/06/1996, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avila, de la ciudad de San Jose De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ELIANA YANINA FANLOO, D.N.I. N° 33332999, CUIT/CUIL N° 27333329994, nacido/a el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Ruta Nacional Acceso A Ruta 60sn, de la ciudad de San Jose De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) AYELEN ELISABETH FANLOO, D.N.I. N° 37491976, CUIT/CUIL N° 27374919763, nacido/a el día 05/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Esquiu, de la ciudad de San Jose De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARLY PIAVE S.A.S. Sede: Calle Chacabuco Entre Calle Avila Y A Ruta 60, manzana 13, lote 06, de la ciudad de San Jose De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ALBERTO FANLOO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) LEONARDO DEL VALLE FANLOO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ELIANA YANINA FANLOO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) AYELEN ELISABETH FANLOO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31152566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO DEL VALLE FANLOO, D.N.I. N° 39324394 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31152566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 560025 - s/c - 17/10/2024 - BOE

PEF LOGISTICA S.R.L.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) EUGENIO VERDINELLI, D.N.I. N° 36357274, CUIT/CUIL N° 20363572740, nacido/a el día 11/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Blazquez Francisco 4109, piso 1, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA PAULA VERDINELLI, D.N.I. N° 34601218, CUIT/CUIL N° 27346012183, nacido/a el día 12/07/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 408, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FLORENCIA VERDINELLI, D.N.I. N° 40518404, CUIT/CUIL N° 23405184044, nacido/a el día 21/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Boulevard Suarez De Figueroa 408, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEF LOGISTICA S.R.L. Sede: Calle Blazquez Francisco 4109, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (2400000) representado por 120 cuotas de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO VERDINELLI, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) ANA

PAULA VERDINELLI, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 3) FLORENCIA VERDINELLI, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) EUGENIO VERDINELLI, D.N.I. N° 36357274.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560056 - s/c - 17/10/2024 - BOE

PUNTA DE PIRCA S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2024. Socios: 1) AGUSTIN MARIANO GARCIA PRADO, D.N.I. N° 33834713, CUIT/CUIL N° 20338347139, nacido/a el día 04/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pumerillo 28, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCAS EZEQUIEL CACHAZA, D.N.I. N° 33341089, CUIT/CUIL N° 20333410894, nacido/a el día 15/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uritorco 20, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUNTA DE PIRCA S.A.S. Sede: Calle Uritorco 20, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN MARIANO GARCIA PRADO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) LUCAS EZEQUIEL CACHAZA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS EZEQUIEL CACHAZA, D.N.I. N° 33341089 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN MARIANO GARCIA PRADO, D.N.I. N° 33834713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EZEQUIEL CACHAZA, D.N.I. N° 33341089. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 560083 - s/c - 17/10/2024 - BOE

FCG S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) FRANCO ALBERTO THEAUX, D.N.I. N° 42856142, CUIT/CUIL N° 20428561423, nacido/a el día 10/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Pizarro Manuel 5885, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CONSTANZA CRISTINA THEAUX, D.N.I. N° 38985685, CUIT/CUIL N° 27389856857, nacido/a el día 28/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Manuel Pizarro 2444, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GASTON ANDRES THEAUX, D.N.I. N° 38000909, CUIT/CUIL N° 23380009099, nacido/a el día 26/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Roque Saenz Peña 1367, piso PB, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FCG S.A.S. Sede: Avenida Roque Saenz Peña 1367, piso PB, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 120 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO ALBERTO THEAUX, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CONSTANZA CRISTINA THEAUX, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) GASTON ANDRES THEAUX, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO ALBERTO THEAUX, D.N.I. N° 42856142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ANDRES THEAUX, D.N.I. N° 38000909 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO ALBERTO THEAUX, D.N.I. N° 42856142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560102 - s/c - 17/10/2024 - BOE

LUEMFE S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2024. Socios: 1) EMILIANO NICOLAS PIRLO, D.N.I. N° 34688491, CUIT/CUIL N° 20346884917, nacido/a el día 18/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agote Dr Luis 3794, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUEMFE S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 2266, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO NICOLAS PIRLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO NICOLAS PIRLO, D.N.I. N° 34688491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS EMILIANO GANDOLFO, D.N.I. N° 38501940 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO NICOLAS PIRLO, D.N.I. N° 34688491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560114 - s/c - 17/10/2024 - BOE

RZL PROTECCION INTEGRAL S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2024. Socios: 1) FERNANDO MARTÍN ZABALA, D.N.I. N° 29176751, CUIT/CUIL N° 20291767517, nacido/a el día 14/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivia 387, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO RICARDO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 21864211, CUIT/CUIL N° 20218642110, nacido/a el día 24/12/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 382, barrio Centro, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) NEHEMIAS JOEL MARABOTTO, D.N.I. N° 46849489, CUIT/CUIL N° 20468494893, nacido/a el día 22/05/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 820, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RZL PROTECCION INTEGRAL S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1315, piso 1, departamento A, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO MARTÍN ZABALA, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARCELO RICARDO LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) NEHEMIAS JOEL MARABOTTO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NEHEMIAS JOEL MARABOTTO, D.N.I. N° 46849489 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO MARTÍN ZABALA, D.N.I. N° 29176751 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NEHEMIAS JOEL MARABOTTO, D.N.I. N° 46849489. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - Nº 560124 - s/c - 17/10/2024 - BOE

AGAM IMPORT & EXPORT S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) VALERIA AMATO, D.N.I. N° 24290995, CUIT/CUIL N° 27242909955, nacido/a el día 29/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pierobon 301, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUSTAVO REINALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 21403691, CUIT/CUIL N° 20214036917, nacido/a el día 02/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pierobon 301, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGAM IMPORT & EXPORT S.A.S. Sede: Calle Cortada Sastre 1074, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA AMATO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GUSTAVO REINALDO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO REINALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 21403691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA AMATO, D.N.I. N° 24290995 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO REINALDO AGUIRRE, D.N.I. N° 21403691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 560140 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SABIEN S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2024. Socios: 1) AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 38884269, CUIT/CUIL N° 20388842696, nacido/a el día 26/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cangallo 18, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SONIA DEL VALLE TRAVAINI, D.N.I. N° 18365949, CUIT/CUIL N° 27183659494, nacido/a el día 27/07/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cangallo 18, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SABIEN S.A.S. Sede: Calle Cangallo 18, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PEREZ, suscribe la cantidad de 910 acciones. 2) SONIA DEL VALLE TRAVAINI, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 38884269 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SONIA DEL VALLE TRAVAINI, D.N.I. N° 18365949 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 38884269. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 560165 - s/c - 17/10/2024 - BOE

EDI - MAR III S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) JULIO LUIS TARRÉS, D.N.I. N° 34992678, CUIT/CUIL N° 20349926785, nacido/a el día 11/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Monte Hermoso 10, barrio Cost De Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EDI - MAR III S.A.S. Sede: Boulevard Sarmiento 1094, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO LUIS TARRÉS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO LUIS TARRÉS, D.N.I. N° 34992678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALBERTO CABALLERO, D.N.I. N° 26862506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO LUIS TARRÉS, D.N.I. N° 34992678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 560174 - s/c - 17/10/2024 - BOE

MIEMA S.A.S.

Constitución de fecha 30/09/2024. Socios: 1) EDUARDO ALEJANDRO SALVAI, D.N.I. N° 29739828, CUIT/CUIL N° 20297398289, nacido/a el día 06/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Hernandez Arregui 1143, barrio Ramon Carrillo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIANELA MANIÁS NEGRI, D.N.I. N° 31157791, CUIT/CUIL N° 23311577913, nacido/a el día 21/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Hernandez Arregui 1143, barrio Ramon Carrillo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MIEMA S.A.S. Sede: Calle Chile 468, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ALEJANDRO SALVAI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIANELA MANIÁS NEGRI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO ALEJANDRO SALVAI, D.N.I. N° 29739828 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELA MANIÁS NEGRI, D.N.I. N° 31157791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO ALEJANDRO SALVAI, D.N.I. N° 29739828. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560180 - s/c - 17/10/2024 - BOE

GONLU CENTRAL S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 11195158, CUIT/CUIL N° 20111951587, nacido/a el día 06/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armenia 1996, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GONLU CENTRAL S.A.S. Sede: Calle Armenia 1996, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Seiscientos (5600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de

100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 11195158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ERNESTO SLAVIK, D.N.I. N° 13897446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 11195158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 560193 - s/c - 17/10/2024 - BOE

SIOMTECH S.A.S.

Constitución de fecha 02/10/2024. Socios: 1) HECTOR ALEJANDRO DOHMEN ARACENA, D.N.I. N° 28487512, CUIT/CUIL N° 20284875126, nacido/a el día 13/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sumatra 4472, barrio Cabo Farina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCOS DANIEL DOHMEN ARACENA, D.N.I. N° 35507544, CUIT/CUIL N° 20355075444, nacido/a el día 19/02/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cañuelas 1872, barrio Santa Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIOMTECH S.A.S. Sede: Calle Sumatra 4472, barrio Cabo Farina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR ALEJANDRO DOHMEN ARACENA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARCOS DANIEL DOHMEN ARACENA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR ALEJANDRO DOHMEN ARACENA, D.N.I. N° 28487512 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS DANIEL DOHMEN ARACENA, D.N.I. N° 35507544 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ALEJANDRO DOHMEN ARACENA, D.N.I. N° 28487512. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560200 - s/c - 17/10/2024 - BOE

TRILAB DIAGNÓSTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 07/10/2024. Socios: 1) EUGENIA PEREZ OSORIO, D.N.I. N° 94778905, CUIT/CUIL N° 27947789053, nacido/a el día 09/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Costa Rica, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Pasaje Medrano Dr Pedro 1930, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO SALOMONE, D.N.I. N° 27337298, CUIT/CUIL N° 24273372985, nacido/a el día 30/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Pasaje Medrano Dr Pedro 1930, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) KATYA ADRIANA GARBELLOTTO, D.N.I. N° 30844236, CUIT/CUIL N° 27308442360, nacido/a el día 26/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Avenida España 486, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRILAB DIAGNÓSTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Pasaje Medrano Dr Pedro 1930, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIA PEREZ OSORIO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) JUAN PABLO SALOMONE, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) KATYA ADRIANA GARBELLOTTO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EUGENIA PEREZ OSORIO, D.N.I. N° 94778905 2) Director/a Suplente: JUAN PABLO SALOMONE, D.N.I. N° 27337298. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 560211 - s/c - 17/10/2024 - BOE

VILE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2024 se resolvió, de manera unánime, fijar la cantidad de miembros del Directorio de la Sociedad en Tres (3) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente, por tres ejercicios, designándose a la Sra. Raquel del Carmen Fernández, D.N.I N°17.382.204 para el cargo de Directora Titular y Presidente; a la Sra. Virginia María Cid Fernández, D.N.I N° 35.578.552 para el cargo de Directora Titular y Vicepresidente; al Sr. Leandro Antonio Cid Fernández, D.N.I N° 39.499.434 para el cargo de Director Titular y al Sr. Antonio Marcelo Cid, D.N.I. N° 17.382.443 para el cargo de Director Suplente.

1 día - Nº 559196 - $ 1105,60 - 17/10/2024 - BOE

NOTTE BIANCA ARGENTINA S.A

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, celebrada en fecha 19 de marzo de 2021, que tuvo el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término estatutario de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gloria Vanesa BALMORI, DNI 18.896.827; y Director Suplente: Hector Gabriel CASTRILLO, DNI 14.320.311; quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en San José de Calasanz 458 6° "C", de la ciudad de Córdoba, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de personas expuestas politicamente.

1 día - Nº 559745 - $ 2597 - 17/10/2024 - BOE

PRACTIKA S.R.L.

RECTIFICACIÓN AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha 09/10/2024, en la sede social de la firma PRACTIKA S.R.L., sita en calle Antonio del Viso Nº 73, CP 5001, B° Alta Córdoba Ciudad de Córdoba, se reúnen los socios para tratar la Rectificación del Acta N° 3 de fecha 28 de Agosto 2023 que abordaba el tema Rectificación del Acta N° 2 de fecha 11 de Julio de 2023. Se RECTIFICARÁ el apartado correspondiente a Aumento de Capital el cual quedara redactado de la siguiente manera: Los socios de "PRACTIKA", CUIT: 30-71681156-1 han resuelto aumentar el capital social de la siguiente forma: El socio LUCAS DANIEL TORANZO, realiza los siguientes aportes mediante bienes registrables y dinero de la siguiente manera; Rodados: Peugeot Furgón Partner Confort 1.4, Patente KHE471 por un monto final de Pesos Un millón quinientos mil con 00/100; Fiat Furgoneta Nuevo Fiorino 1.4 8V, Patente AB557YB por un monto final de Pesos Dos millones quinientos mil con 00/100; y un Shineray Pick-up Cabina Simple T30, Patente AE871HI por un monto de Pesos Dos millones doscientos mil con 00/100 y, Dinero en Efectivo: por la suma de Cien Mil Pesos ($ 100.000.-); realizado mediante transferencia bancaria número A9B1A1 realizada el 26/10/2023 originada en la CBU 0200918011000030819162 cuyo titular es Lucas Daniel Toranzo y con destino a la CBU 0200918001000001294029 cuyo titular es Practika SRL con CUIT 30716811561. La suscripción e integración de capital se registran bajo el asiento contable en el Libro Diario de la empresa con fecha 26/10/2023. Mientras que, el socio GASTÓN MONDINO MAGALLANES; realiza la totalidad del aporte en Dinero en Efectivo, por la suma de Setecientos Mil Pesos ($700.000) realizado mediante transferencia bancaria número 70123c3a-ebda-4ee5-a925-fd7d95cf2fd8 realizada el 09/10/2024, originada en la CBU 4530000800016386912248 cuyo titular es Gastón Mondingo Magallanes y con destino a la CBU 0200918001000001294029 cuyo titular es Practika

SRL con CUIT 30716811561. La suscripción e integración de capital se registran bajo el asiento contable en el Libro Diario de la empresa con fecha 09/10/2024, respetando cada uno sus participaciones en el Capital Social.

1 día - Nº 559818 - $ 7854 - 17/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA TERESITA

FREYRE

Acta de transformación de fecha 25/04/2024. Denominación Social anterior: ASOCIACIÓN CIVIL SANTA TERESITA. Denominación Social adoptada: ASOCIACIÓN CIVIL SANTA TERESITA. Domicilio Social: Bv. 12 de Octubre Nº 681, Bº Circunvalación de la localidad de Freyre (Cba.). Objeto Social: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: 1) Apoyar y asistir a los miembros de la asociación y, en general, a los padres y las madres de alumnos, a los tutores, profesores y alumnos del Colegio FASTA Santa Teresita del Niño Jesús de Freyre, y a sus órganos de gobierno y de participación, en todo aquello que hace referencia a la educación de sus hijos y, en general, de todos los alumnos matriculados en el centro educativo; 2) Promover la participación de los padres y las madres de los alumnos en la gestión del Colegio FASTA Santa Teresita del Niño Jesús de Freyre; 3) Asistir a los padres y las madres en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y la gestión del centro educativo cuando sea sostenido con fondos públicos; 4) Facilitar la colaboración del centro educativo FASTA Santa Teresita del Niño Jesús de Freyre en los ámbitos social, cultural, económico y laboral del entorno; 5) Colaborar en las actividades educativas del centro educativo y cooperar en la elaboración de directrices para la programación de actividades complementarias, extraescolares o de servicios; 6) Promover las actividades de formación de los padres y las madres, tanto desde la vertiente cultural como desde la específica de responsabilización en la educación familiar; 7) Promover y realizar todo tipo de actividades físico-deportivas. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados desde la resolución que otorga la personería jurídica. Administración: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de cinco (5) integrantes titulares que desempeñarán los siguientes cargos: a) Presidente, Secretario/a, Tesorero/a y dos (2) Vocales Titulares. Habrá además dos Vocales Suplentes. El mandato de las autoridades durará dos (02) ejercicios, pudiendo ser reelectas por un período consecutivo. Designación de autoridades: 1) Presidencia: VIÑOLO DIEGO ANDRÉS, D.N.I. Nº 31.593.525; 2) Secretaría: MASSIMINO CRISTINA DEL VALLE, D.N.I. Nº 32.901.417; 3) Tesorería: PAUTASSO MARIELA, D.N.I. Nº 28.583.504; 4) Vocal Titular: GSPONER HERNÁN DELGIO, D.N.I. Nº 27.138.639; 5) Vocal Titular: SANMARTINO DÉBORA, D.N.I. Nº 29.897.638; 6) Vocal Suplente: BREZZO JUAN ALBERTO, D.N.I. Nº 34.856.789; 7) Vocal Suplente: RITTINER SEBASTIÁN ALEJANDRO. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de tres (03) Revisores/as de Cuenta Titulares y un/a (01) Revisor/a de Cuentas Suplente. Su mandato durará dos (02) ejercicios, pudiendo ser reelectos/as. Designación de Revisores de Cuentas: 1) Revisor/a de Cuentas Titular: BINNER YANINA SOLEDAD, D.N.I. Nº 28.981.435; 2) Revisor/a de Cuentas Titular: RACCA LUCÍA MARÍA, D.N.I. Nº 38.108.015; 3) Revisor/a de Cuentas Titular: PISANI JOSÉ ANTONIO, D.N.I. Nº 25.633.494; 4) Revisor/a de Cuentas Suplente: BOSCAROL NORA ELISABETH GUADALUPE, D.N.I. Nº 25.768.409. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Asociación, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - Nº 559907 - $ 12624,50 - 17/10/2024 - BOE

VECTUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 2024, autoconvocada, en el domicilio de la sede social, con carácter unánime (art. 237 LGS). Con el voto afirmativo unánime de los presentes se aprobó: La renuncia del Sr. Juan Matías Koller (DNI 26.809.966) al cargo de director suplente. La renuncia del Sr. Octavio José Daniel Sargiotto (DNI 11.975.797) al cargo de director y presidente, desde el día de la fecha. La modificación de la conformación del Directorio de la Sociedad, estableciendo que esté compuesto por tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Luis María Mozzoni (DNI 28.060.511). Director Titular: Mario Daniel Barinboim (DNI 13.820.484). Director Titular: Cristina Lorena Joaquín (DNI 29.963.375). Director Suplente: Franco Nahuel Di Matteo (DNI 37.931.400).

1 día - Nº 560030 - $ 3216,50 - 17/10/2024 - BOE

PRIORITY SECURITY SERVICE S.R.L

CAMBIO DE SEDE-DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTOR TÉCNICO.ACTA N° 21.En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10 horas,se reúnen en la sede social de Priority Security Service S.R.L., los socios gerentes que representan la totalidad del capital social de Priority Security Service S.R.L, el Sr. Juan Manuel Bruno Moreno y el Sr. Hugo Javier Brunetti en la calle Fray Justo Santamaría de Oro 1908 2 “B”de esta ciudad. Se da por iniciada la reunión de socios, para desarrollar los siguientes puntos:1.-El cambio de la sede de la sucursal de la provincia de Córdoba. 2.-Renuncia del Director Técnico y designación de un nuevo Director Técnico para la sucursal de la provincia de Córdoba. Sometido a consideración, los socios deciden por temas operativos cambiar la sede de la Avda.Emilio Olmos 20 Piso 10 “F” de la ciudad de Córdoba a la calle CASEROS 45 Piso 3 “C” misma ciudad. Además aceptar la renuncia del DT Sr. Barrera Julio, DNI 10.773.918 y designar como nuevo Director Técnico al Comisario Mayor (R) de la Policía de la provincia de Córdoba Mansilla Hugo Gabriel, DNI 22.567.233, él mismo acepta el cargo conferido.Luego de una serie de deliberaciones, los socios manifiestan su conformidad y aceptación unánime por todo lo expuesto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

1 día - Nº 560072 - $ 4840,50 - 17/10/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba